



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

CARTA ENCÍCLICA

DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR

LEON

POR LA PROVIDENCIA DIVINA PAPA XII.

Á todos los venerables Hermanos Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos del mundo católico que están en gracia y comunión con la Sede Apostólica.

LEON, PP. XIII.

Venerables Hermanos, salud y apostólica bendición.

Apénas, por secreto designio de Dios, fuimos elevados, aunque inmerecidamente á lo sumo de la dignidad Apostólica, sentimos deseo vivísimo y casi necesidad de dirigirnos á vosotros, no solamente pa-

ra haceros patentes los sentimientos de Nuestro íntimo afecto, sino también para cumplir con el oficio, que se nos ha confiado divinamente, de animaros á vosotros, que compartís Nuestra solicitud, para sostener, juntamente con Nós, la moderna lucha por la Iglesia de Dios y la salud de las almas.

Desde los primeros dias de Nuestro Pontificado preséntase á nuestra vista el doloroso espectáculo de los males que por todas partes afligen al género humano, esta subversion tan universal de los principios sobre que, como su fundamento, descansa el orden social; la terquedad de los ingenios que no toleran ninguna sujecion legítima; el perenne fomento de discordias, de que nacen las contiendas intestinas

y las crueles guerras sangrientas: el desprecio de toda ley de moralidad y de justicia; la insaciable codicia de los bienes caducos y el olvido de los eternos, llevado hasta el loco furor que arrastra frecuentemente á tantos infelices á darse la muerte; la imprevisora administracion, la dilapidacion, el despilfarro y la malversacion de la fortuna pública; la impudencia de los que con pérfido engaño quieren ser considerados defensores de la pátria, de la libertad y de todo derecho; el mortal malestar, en fin, que serpentea por las mas escondidas fibras de la humana sociedad, teniéndola inquieta y amenazándola con envolverla en espantosa catástrofe.

Estamos convencidos de que la causa principal de tantos males está en menospreciar y repeler aquella santa y augustísima autoridad de la Iglesia, que á nombre de Dios preside al género humano, siendo vengadora y guardadora de todo poder legítimo. Habiéndolo conocido los enemigos de todo orden público, no hallaron medio mas á propósito para socavar sus fundamentos que atacar constantemente á la Iglesia de Dios, haciendo que se odiara con injuriosas calumnias, como si fuese contraria á la verdadera civilizacion, debilitando diariamente con nuevas heridas su autoridad y su fuerza, y destruyendo el supremo poder del Romano Pontífice,

custodio y defensor sobre la tierra de los eternos é inmutables principios de moralidad y de justicia. De aquí las leyes subversivas de la constitucion de la Iglesia católica, que con inmenso dolor vemos publicadas en muchos Estados; de aquí el desprecio de la Episcopal autoridad y los obstáculos para el ejercicio del ministerio eclesiástico, de aquí la dispersion de las familias religiosas, la confiscacion de los bienes destinados al sostenimiento de los ministros de la Iglesia y de los pobres, la emancipacion de los establecimientos públicos de caridad y beneficencia de la saludable direccion de la Iglesia, y la desenfrenada libertad de la enseñanza pública y de la prensa, cuando por todos los medios se oprime y huella el derecho que tiene la Iglesia á la instruccion y educacion de la juventud.

No tiende á otro objeto la usurpacion del Principado civil que la divina Providencia concedió durante tantos siglos al Romano Pontífice á fin de que pudiera ejercer libremente y sin estorbo la potestad que le confirió Jesucristo para la eterna salud de los pueblos.

Os hemos querido, Venerables Hermanos, referir este funesto cúmulo de males, no ya para aumentar en vosotros la tristeza que infunde tan lastimosa condicion de cosas en vuestro ánimo, sino para

que conozcáis enteramente á qué gravísimo término han ido á parar las cosas que deben ser el objeto de nuestro ministerio y de nuestro celo, así como con cuánto afán debemos obrar para defender y custodiar, como podamos, la Iglesia de Cristo y la dignidad del Romano Pontífice, atacada, especialmente en los calamitosos tiempos actuales, con calumnias indignas.

Es cosa clarísima, Venerables Hermanos, que la verdadera civilización carece de sólidas bases si no se funda en los eternos principios de verdad é inmutables normas de la rectitud y de la justicia, y si una caridad sincera no une los ánimos de todos, regulando suavemente los recíprocos oficios. ¿Quién osará negar que la Iglesia fué la que, publicado entre las naciones el Evangelio, llevó la luz de la verdad en medio de los pueblos bárbaros y supersticiosos, haciéndoles conocer el Divino Creador y considerarse á sí mismos; que, aboliendo la esclavitud, elevó al hombre á la nobleza primitiva de su naturaleza; que, desplegado en todos los ángulos de la tierra el estandarte de la redención, introducidas y protegidas las ciencias y las artes, establecidos y tutelados los institutos de caridad destinados al alivio de toda miseria, ennobleció al linaje humano en la sociedad y en la familia sacándolo de su miseria y formándolo con toda

diligencia según su dignidad y los destinos de su naturaleza? ¡Oh! si se hiciera un paralelo entre la edad presente, tan enemiga de la Religión y de la Iglesia de Cristo, y aquellos afortunadísimos tiempos en los cuales la Iglesia era venerada cual madre, se conocería sin duda que nuestra edad, toda desórdenes y ruinas, corre derecha al precipicio, y que, por el contrario, aquellos tiempos tanto más florecieron en óptimas instituciones, en tranquilidad de la vida, en riquezas y en toda clase de bienes, cuando más los pueblos se mostraron sumisos al régimen y leyes de la Iglesia. Por tanto, si los muchísimos bienes que, según hace poco recordamos se derivan del ministerio y del benéfico influjo de la Iglesia, son obra y esplendor de verdadera civilización, lejos la Iglesia de esclavizarla y perseguirla, se proclama más bien nutriz, madre y maestra suya, con todo derecho.

Una civilización que se opusiese á las santas doctrinas y leyes de la Iglesia, sólo tendría de civilización apariencia y nombre. Lo prueban abiertamente los pueblos donde no resplandece la luz del Evangelio, en los cuales, aunque admirarse pueda cierto lustre de civilización exterior, no existen nunca sus verdaderos bienes inestimables.—No; no es perfeccionamiento civil el procaz desprecio de todo legítimo po-

der; no es libertad la que por modo deshonesto y deplorable se abre camino con la desenfrenada difusion de los errores, con la satisfaccion de todo deseo inmoderado, con la impunidad de los delitos y de las maldades, y con la opresion de los mejores ciudadanos. Siendo tales cosas falsas, inícuas y absurdas, no pueden conducir la humana familia á perfecto estado y próspera fortuna porque *el pecado hace á los pueblos miseros*; forzoso es que, corrompidos en la mente y en el corazon, los arrastren con su peso á su ruina, y destruyan todo orden bien constituido, poniendo tarde ó pronto en gravísimo peligro las condiciones y la tranquilidad de la cosa pública.

Si despues se miran los altos hechos del Romano Pontificado, ¿qué cosa más inícua que negar cuanto han merecido los Romanos Pontífices de toda la sociedad civil? Ciertamente Nuestros Predecesores, á fin de procurar el bien de los pueblos, no vacilaron en emprender luchas de todo género, sufrir grandes fatigas, y afrontar espinosas dificultades; con los ojos en el cielo nunca doblaron la frente á las amenazas de los impíos, ni quisieron con degenerada vileza hacer traicion á su causa por lisonjas y promesas. Esta Sede Apostólica fué la que recogió y cimentó los restos de la vieja sociedad moribunda; fué la

antorcha benigna que hizo resplandecer la civilizacion de los tiempos cristianos; fué el áncora de salvacion en las fierísimas tempestades que conmovieron la familia humana, así como el sagrado vínculo de concordia, que unió entre sí naciones lejanas y de diversas costumbres; fué, por último el centro comun de religion y de fé, de accion y de paz, ¿Qué más? Se vanaglorian los Papas de haberse opuesto de continuo, como muro y baluarte, á que la sociedad humana volviese á caer en su antigua supersticion y barbárie.

¡Oh! Á no ser tan saludable autoridad despreciada y repelida, no hubiera ciertamente el poder civil perdido aquel carácter sagrado y sublime que la Religion le impusiera, único que hace racional y noble la obediencia; no habrían estallado tampoco tantas sediciones y tantas guerras, que han llenado de calamidades y estragos el mundo, ni los reinos una vez muy florecientes se hubieran ido al fondo desde la cúspide de la grandeza, al impulso de los más diversos ataques. Tenemos un ejemplo aún en los pueblos de Oriente: rotos los suaves vínculos que los unian á la Sede Apostólica, vieron eclipsarse el esplendor de su antigua grandeza, desaparecer el honor del beneficio de las ciencias y de las artes, y la dignidad del imperio.

tro Pontificado vosotros ¡oh Venerables Hermanos! y juntamente con vosotros muchísimos sacerdotes y seglares, han dado á nuestra humilde persona; con cartas, visitas, peregrinaciones y otros diferentes medios, sugeridos por la piedad, han mostrado que el amor y la obediencia que demostraron constantemente á nuestro dignísimo Predecesor son tan firmes, invariables y completos, que se han transmitido á la persona de un sucesor tan indigno. Por estas esplendidísimas manifestaciones de piedad católica, humildemente alabamos al Señor y su benigna clemencia; á vosotros, Venerables Hermanos, y á todos los Hijos queridos de quienes las recibimos, manifestamos desde lo íntimo del corazón, y públicamente, los sentimientos de nuestra vivísima gratitud, confiando plenamente que nunca en la presente situación de las cosas y en los actuales difíciles tiempos, nos faltará la devoción y el afecto vuestro y el de todos los fieles. No dudamos que estos espléndidos ejemplos de piedad filial y de virtud cristiana servirán muchísimo para mover el corazón del Dios clementísimo para que mire propicio á su grey, dando á la Iglesia paz y victoria. Convencidos de que esta paz y esta victoria Nos serán concedidas mucho más fácil y prontamente si los fieles le dirigen con mayor perseverancia sus ruegos y oracio-

nes, os exhortamos, Venerables Hermanos, á excitarlos y compelerlos á ello, apelando á la mediación cerca de Dios de la Inmaculada Reina de los cielos, y á la intervencion de S. José, celestial Patrono de la Iglesia y de los Príncipes de los Apóstoles Pedro y Pablo, á cuyo potente patrocinio recomendamos ardentemente Nuestra humilde Persona, la jerarquía católica y todo el rebaño del Señor.

Por lo demás, hacemos votos á fin de que estos dias, en los cuales recordamos solemnemente la Resurreccion de Jesucristo, sean para vosotros, Venerables Hermanos, y para toda la familia católica, felices, saludables y llenos de alegría santa; y pedimos á Dios benignísimo que por la Sangre del Cordero Inmaculado con que fué borrada nuestra falta, nuestros pecados lo sean tambien, y quede benignamente mitigado el juicio que por ellos sufriremos.

La gracia de Nuestro Señor Jesucristo, el amor de Dios y la participacion del Espiritu Santo sean con vosotros, Venerables Hermanos, á todos los cuales y á cada uno, como tambien á nuestros amados Hijos, clero y pueblo de vuestras iglesias, en prenda de especial benevolencia, y como augurio de la celeste proteccion, damos con todo afecto la benedicion Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, en

el dia solemne de Pascua, 21 de Abril de 1878, primer año de nuestro pontificado.

LEON XIII.

COMISION DE CAPELLANÍAS
Y FUNDACIONES PIADOSAS.
ASTORGA.

Esta comision á fin de llevar á cabo el Convenio celebrado entre la Sta. Sede y S. M. sobre Capellanías y fundaciones piadosas, por el presente llama, cita y emplaza á todos los que se crean con algun derecho á la Capellanía colativa familiar titulada Nuestra Señora del Patrocinio, fundada en la parroquial de Igueña, para que en el término de un mes á contar desde la insercion de este en el *Boletin Eclesiástico* de la Diócesis, se presenten ante la misma á proseguir el espediente que marca el artículo treinta y cuatro de la Instruccion para llevar á cabo el referido Convenio, apercibiéndoles que de no hacerlo asi les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

- Astorga 1 ° de Mayo de 1878.—
El Secretario, Lic. Bruno Diez de Carasa, CANÓNIGO DOCTORAL.

VARIETADES.

ALGUNAS CUESTIONES

SOBRE LA ASISTENCIA ESPIRITUAL Á LOS ENFERMOS.

Por D. Francisco Pindado.

(Continuacion.)

Tal es el espíritu de los verdaderos

cristianos: Nuestras antiguas leyes y las constituciones sinodales de nuestra Diócesis castigaban con penas severas á los médicos que visitasen á un enfermo, si este no confesaba y comulgaba al principio de su enfermedad. ¿Porqué se ha olvidado tan saludable práctica? porqué no habia de restablecerse en donde y en cuanto fuera posible?

Así se evitaría el terror que á las personas débiles suelen inspirar los sacramentos, establecidos por Jesucristo, no solo para nuestra salvacion, sino tambien para nuestro consuelo y tranquilidad de espíritu. «Fulano está muy malo; yá le han confesado» Y ¿qué será si se dice, «yá ha recibido todos los sacramentos?» Expresiones tan vulgares como desconsoladoras, con las cuales se dá bien á entender que la recepcion de los sacramentos es señal de muerte cierta, ó al menos, de próximo peligro.

Confíeranse, pues, los sacramentos con la oportunidad conveniente, antes que la muerte nos amenace de cerca; antes que el peligro arrecie; y enfermos y sacerdotes. conseguirán grandes bienes, así para el espíritu como para el cuerpo.

6.ª Cuantas veces será conveniente absolver á los enfermos *ordinarios*, despues que han hecho su confesion y recibido la absolucion, y aun los demas Sacramentos, con motivo y por causa de la enfermedad?

R. He aquí una de las mas importantes cuestiones que pueden ventilarse acerca de la asistencia espiritual á los

enfermos; y la que nos ha determinado à escribir estos renglones.

Entiendo por enfermos *ordinarios* los que padecen una enfermedad no constitucional, accidentalmente contraída, cuyo desenvolvimiento y terminacion suelen tener un plazo conocido con mas ó menos exactitud; por ejemplo, una pulmonía, una gástrica, una tifoidea. Y digo enfermos *ordinarios* por contraposicion solamente á los *crónicos*, enfermos de largo tiempo, cuya muerte suele ser segura, pero el plazo sobre manera incierto.

Dada esta esplicacion, respondo á la pregunta: **LOS ENFERMOS ORDINARIOS DEBEN SER ABSUELTOS VARIAS VECES DESPUES DE LA CONFESION HECHA POR CAUSA DE LA ENFERMEDAD, Y AUN DESPUES DE RECIBIDOS LOS DEMAS SACRAMENTOS. Y lo han de ser aunque la ciencia no les arguya de ningun pecado mortal cometido despues de las sobredichas confesion, absolucion y recepcion de sacramentos.**

Razones. Hay dos fundamentalisimas y de gran peso: 1.^a Es un dogma de fé que por el Sacramento de la Penitencia se perdonan los pecados cometidos despues del bautismo y se recobra la gracia y el derecho al reino de los cielos; en una palabra, nos justificamos. Pero, es tambien de fé que para conseguir estos fines no basta la confesion material de los pecados, sinó que se necesita el dolor sobre natural de ellos y el propósito eficaz de la enmienda. Cuando faltan estas dos últimas condiciones, el sa-

cramento es nulo, los pecados mortales no se perdonan, el reato de la eterna condenacion no desaparece. Supongamos un enfermo que se ha confesado íntegramente, es decir, que ha manifestado todas sus culpas al Sacerdote hasta con escrupulosa exactitud: Regularmente se quedará muy tranquilo, muy satisfecho de su confesion, como quien ha hecho lo necesario para salvarse. Pero, si este enfermo no ha tenido el *suficiente* dolor de sus pecados y el propósito que en él se incluye ¿de qué le servirá semejante confesion? Allá se irá al otro mundo con la carga de sus delitos á sufrir la pena por ellos merecida.

Y ahora pregunto ¿Es de temer que á muchos enfermos les falte el suficiente dolor y el propósito necesario para obtener el perdón de los pecados en el Sacramento de la Penitencia? Sí. Muchas confesiones que se hacen en sana salud son nulas por este motivo; ¿no podrán serlo tambien las que se hacen en tiempo y por causa de enfermedad? Yo sé que casi todos los fieles mueren confesados; lo que no sé, es si todos los que se confiesan mueren justificados y se salvan. Es indudable que à la hora de la muerte, es cosa fácil hallarse sin el dolor y propósito necesarios, como sucede en los dias de salud, en la plenitud de la vida. Apliquémos esta doctrina á algunos casos particulares. Supongamos enfermo á un hombre avezado à cometer pecados de cualquiera especie, contra la religion, contra la castidad, contra la justicia, contra cualquiera otra virtud; en una pa-

labra, un consuetudinario, *consuetudinario* quizá de largo tiempo. ¿Le será fácil arrancar de un solo esfuerzo el árbol de la mala costumbre?

Pero se me dirá: Este es un caso excepcional; habláis de un pecador consuetudinario de largo tiempo, reincidente, contra el cual milita la *presuncion*.

Y yo digo: Os equivocáis; esto no es la excepcion, es la regla. ¿No tenemos todos malas costumbres? nuestros pecados, mortales ó veniales, no suelen proceder de un hábito mas ó menos arraigado en el corazon? Observad lo que sucede en el mundo: ¿No veis con qué facilidad, con qué ligereza, por qué causas tan menudas, se quebrantan los mandamientos de Dios y de la Iglesia, aun por personas que se llaman y son verdaderamente católicas; y esto sin escrúpulo, sin remordimiento, con *admirable* tranquilidad de ánimo? Pues ahí teneis, ahí, es decir, en todas partes, el hábito, la costumbre de pecar: no será la costumbre de cometer este ó el otro pecado; pero es la costumbre de pecar: es el entendimiento habitualmente olvidado de Dios, es la voluntad apegada habitualmente á las criaturas, es el alma muerta; el espíritu cadáver, al que no es muy fácil inspirar el aliento de la vida. ¿Y decís que un reincidente consuetudinario es un caso excepcional? ¡Ah! El que ha vivido luengos años en el sueño de la indiferencia, pensando poco en el alma y mucho en el cuerpo, sin acordarse apenas de la eternidad y lleno el corazon con los cuidados y negocios

del mundo, bien necesita repetidos golpes para despertar y levantarse.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

LIBRERÍA CATÓLICA

BAJO EL PATROCINIO

del Patriarca S. José.

TRATADO

DEL

ESPÍRITU SANTO,

POR

MGR. GAUME.

Con aprobacion de la Autoridad Eclesiástica.

Consta de dos tomos en 4.º y en rústica, su precio es de 24 rs. se vende en esta imprenta.

¡JESUITAS!

POR

M. PAUL FÉVAL,

Y TRADUCIDA

POR D. E. Y D. J. B. DE HINOJOSA,

Esta obra se vende en este establecimiento á seis reales en rústica, y nueve elegantemente encuadernada en tela.

Astorga:—1878.

Imp. y lib. de Lorenzo Lopez, rua 5.

Tan insignes beneficios de la Sede Apostólica, que llegaron á todas las partes de la tierra, segun lo atestiguan ilustres monumentos de todas las edades, fueron especialmente experimentados por la nacion italiana, la cual, quanto más cerca estaba de la Santa Sede, frutos tanto más ópimos recogió. Sí; Italia en gran parte debe á los Romanos Pontífices su verdadera gloria y grandeza, con que se elevó sobre las otras naciones. Su autoridad y proteccion paternal la libró muchas veces de los ataques enemigos; la socorrió y ayudó para que la católica fé se mantuviera siempre incorrupta en el corazon de los italianos.

Singularmente recordaremos para no hablar de todos, los tiempos de San Leon Magno, de Alejandro III, de Inocencio III, de San Pio V, de Leon X y otros Pontífices, en los cuales, por obra y proteccion de aquellos Supremos Jerarcas, Italia se libró de la última ruina con que la amenazaban los bárbaros, salvó su fé hereditaria, y entre tinieblas y sombras de universal decadencia, nutrió y conservó vivo el fuego de las ciencias y el esplendor de las artes. Apelamos á esta nuestra alma Ciudad, Sede del Pontificado, que por él adquirió la singularísima ventaja de llegar á ser, no sólo roca inexpugnable de la fé, sino tambien asilo de las bellas artes, mansion de sabiduría, maravilla y envidia del

mundo. Por el esplendor de tales hechos, consignados en públicos é imperecederos monumentos, es fácil reconocer que solamente por envidia y por indigna calumnia, para engañar á las muchedumbres, pudo insinuarse de palabra y por escrito que la sede Apostólica es un obstáculo á la civilizacion de los pueblos y á la felicidad de Italia.

Si, pues, todas las esperanzas de Italia y del mundo se cifran en la saludable influencia de la Sede Apostólica y en la union íntima de todos los fieles con el Romano Pontífice, razon es que nos consagremos con el más solícito esmero á conservar incólume la dignidad de la Cátedra Romana y á estrechar más cada vez la union de los miembros con la Cabeza, y de los hijos con el Padre.

Por tanto para proteger ante todo lo mejor que Nos es dado los derechos y la libertad de la Santa Sede, nunca cesaremos de exigir que nuestra Autoridad sea respetada que Nuestro Ministerio y Nuestra potestad se dejen del todo libres é independientes, y que se nos restituya la posicion que la Divina Sabiduría de muy antiguo habia formado á los Pontífices de Roma. No nos mueve vano deseo de señorío y de dominio á pedir el restablecimiento del Civil Principado. Lo reclamamos porque lo exigen Nuestros deberes y los solemnes juramentos por Nós pres-

tados; y porque, no solo es necesario para la tutela y conservacion de la plena libertad del poder espiritual, sino tambien porque resulta evidente que cuando se trata del Dominio Temporal de la Sede Apostólica, se trata tambien de la causa del bien y de la salvacion de toda la humana familia. De aqui que Nós por razon del oficio, que nos constriñe á defender los derechos de la Santa Iglesia, no podemos dispensarnos de renovar y confirmar con Nuestras Letras presentes las declaraciones y protestas que nuestro predecesor Pio IX, de santa memoria, hizo repetidamente contra la ocupacion del Principado civil y contra la violacion de los derechos de la Iglesia Romana. Al propio tiempo, nos dirigimos á los Príncipes y supremos Regidores de los pueblos, conjurándolos en el nombre auguste del Dios Altísimo, para que no rechacen en tan peligrosos momentos el sosten que les ofrece la Iglesia; para que se agrupen concordes y de buena voluntad al rededor de esta fuente de autoridad y de salud; para que estrechen con ella cada vez más íntimas relaciones de respeto y de amor. Haga Dios que los gobiernos convencidos de esta verdad, y reflexionando que la Doctrina de Cristo, como dice San Agustin, *cuando se acepta es sumamente saludable á la república*, como tambien que en la próspera condicion y

reverencia de la Iglesia se cifra igualmente la pública paz y la prosperidad; dirijan todos sus cuidados y pensamientos á mejorar la suerte de la Iglesia y de su Cabeza visible preparando así á sus pueblos, dirigidos por el sendero de la justicia y la paz, una era nueva de prosperidad y de gloria.

Para que sea cada dia más firme la union de la grey católica con el Supremo Pastor. á vosotros nos dirigimos ahora con afecto muy especial, ¡oh Venerables Hermanos! empuñando vuestro celo de sacerdotes y vuestra pastoral solicitud, á fin de que aviveis en los fieles que os están encomendados el santo fuego de la Religion, que los mueva á unirse más estrechamente á esta Cátedra de verdad y de justicia, á recibir con sincera docilidad de mente y de corazon todas las doctrinas y á repeler enteramente aún las opiniones más comunes que conozcan opuestas á las enseñanzas de la Iglesia. A este propósito los Romanos Pontífices, Nuestros Predecesores, y por último Pio IX, de santa memoria, especialmente en el Concilio Vaticano, teniendo á la vista estas palabras de San Pablo: *Evitad que alguno os seduzca por medio de una filosofia inútil y engañadora, segun la tradicion de los hombres, segun los principios del mundo, no segun Cristo*, no dejaron de condenar cuando fué preciso, los

errores corrientes, ni de proscribirlos con apostólica censura. Nós, siguiendo las huellas de Nuestros Predecesores en esta Apostólica Cátedra de Verdad, confirmamos y renovamos todas estas condenaciones; y al mismo tiempo rogamos fervientemente al Padre de las luces para que todos los fieles, con un solo espíritu y un solo entendimiento, piensen y hablen como Nós. A vosotros corresponde, venerables Hermanos, procurar con todo ahinco que la semilla de las doctrinas celestiales sea esparcida abundantemente en el campo del Señor, y que desde los tiernos años se infunda en el ánimo de los fieles las enseñanzas de la fé católica, echen en ellos profundas raíces, y sean preservados del contagio del error. Quanto más se afanan los enemigos de la Religion por enseñar á los ignorantes, y sobre todo á la juventud, doctrinas que ofuscan la mente y dañan el corazon, tanto mayor debe ser el afan, no sólo para que el método de la enseñanza sea razonable y sério, sino principalmente para que la misma enseñanza sea sana y conforme del todo á la fé católica, tanto en las letras como en las ciencias; y mucho más aún en la filosofía, de la cual en gran parte depende la buena marcha de las otras ciencias, sin que deba tender á destruir la divina revelacion, complaciéndose, por el contrario, en allanar á esta su ca-

mino y en defenderla contra quien la impugne, como nos enseñaron con el ejemplo y los escritos el gran Agustin, el Doctor Angélico y los demás maestros de sabiduría cristiana.

Mas la buena educacion de la juventud, si ha de servir para tutelar la fé, la Religion y las costumbres debe comenzar desde los más tiernos años en la misma familia, que, por desgracia, está en nuestros dias miserablemente desordenada, y solo puede conseguir su dignidad sujetándose á las leyes con que fué instituida en la Iglesia por su divino Autor. El cual, habiendo elevado á la dignidad de Sacramento el matrimonio, símbolo de su union con la Iglesia, no sólo santificó el nupcial contrato, sino que preparó á los padres y á los hijos eficacísimos medios de conseguir más fácilmente, con el cumplimiento de los mútuos deberes, la temporal felicidad y la eterna. Mas desde que leyes inícuas, desconociendo el carácter religioso del matrimonio, lo redujeron á la condicion de un contrato puramente civil, resulta que, menoscabada la nobleza del matrimonio cristiano, los cónyuges viven á veces en concubinato legal; que no se cuidan de la fidelidad recíprocamente jurada; que los hijos niegan á sus padres la obediencia y el respeto; que se debilitan las afecciones domésticas, y que muy frecuentemen-

te suceden á un loco amor lamentables y funestas separaciones, lo cual es un pésimo ejemplo, sumamente dañoso para la honestidad de las públicas costumbres. Desórdenes tan deplorables y graves deben, Venerables Hermanos, excitar vuestro celo para que amonesteis con apremiante insistencia á los fieles confiados á vuestro cuidado, á fin que oigan dóciles las enseñanzas que se refieren á la santidad del matrimonio cristiano y obedezcan las leyes con que la Iglesia regula los deberes de los cónyuges y de su prole.

Se obtendrá con esto otro efecto deseadísimos: el mejoramiento y la reforma del hombre como individuo. Porque así como de un tronco viciado brotan ramas peores y más malos frutos, la corrupcion que contamina á la familia tambien hace enfermar é infestar á cada ciudadano. Al contrario, si la familia se ordena segun la vida cristiana, cada uno de sus individuos adquirirá la costumbre de amar la Religion y la piedad, de aborrecer las falsas y perniciosas doctrinas, de seguir la virtud, de respetar á los mayores y de refrenar el sentimiento del egoismo, que tanto degrada y enerva la humana naturaleza. Á este fin valdrá mucho regular y favorecer las asociaciones piadosas que, sobre todo en nuestros dias, con grandísima ventaja de los intereses católicos, se han fundado.

Grandes y superiores á las fuerzas del hombre ¡oh Venerables Hermanos! son estas cosas, objeto de Nuestras esperanzas y de Nuestros votos; pero habiendo Dios hecho sanables á las naciones de la tierra, y habiendo instituido la Iglesia para la salud de las gentes, prometiéndola su benéfica asistencia hasta la consumacion de los siglos, tenemos la firme esperanza de que gracias á vuestras fatigas, amaestrados los hombres en tantos males y desventuras, buscarán al fin su salud y su dicha en la sumision á la Iglesia y en el infalible magisterio de la Cátedra Apostólica.

Entre tanto, Venerables Hermanos, no debemos poner fin al escrito sin manifestarnos el contento que experimentamos por la maravillosa union y concordia que os liga recíprocamente á esta Sede Apostólica. Creemos que tal union, sobre constituir el baluarte más fuerte contra los ataques de los enemigos, es justo y alegrísimo augurio de mejor porvenir para la Iglesia; al paso que fortalece de indecible modo Nuestra debilidad. Nos dará valor para sostener virilmente, en el árduo oficio asumido, toda la lucha en favor de la Iglesia.

De tales motivos de esperanza y reconocimiento que os hemos manifestado, no podemos separar las demostraciones de amor y reverencia que en estos primeros dias de Nues-